

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO DEL PUESTO DE JEFATURA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS Ref.: INTERINO SECCEIM

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe convoca UNA (1) plaza para la contratación de personal temporal, en la **modalidad de interinidad a tiempo completo** del puesto de Jefatura de la Secretaría Técnica del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos (CEIm).

Requisitos:

1.- TITULACIÓN

- Imprescindible: Titulación superior con grado Doctor
- Conocimientos de medicina, metodología de la investigación, bioética, farmacología y regulación de medicamentos y de la investigación biomédica en general.
- Formación complementaria de postgrado.

2.- EXPERIENCIA

- Experiencia previa en puestos similares (mínimo 1 año)
- Participación en otras comisiones.
- Experiencia docente e investigadora.
- Idiomas: Imprescindible inglés, valorable otros idiomas.
- Conocimientos informáticos:
 - Manejo a nivel de usuario de Word, Excel y otras aplicaciones ofimáticas.
 - Aplicaciones de gestión de CEIm (preferiblemente FUNDANET)

3.- TAREAS A REALIZAR

- Gestionar la actividad del CEIm.
- Actuar como interlocutor en nombre del CEIm en lo referente a la comunicación con todos los agentes interesados, incluyendo la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Asegurarse de que se celebren las reuniones presenciales y no presenciales necesarias para que el CEIm cumpla con su cometido en los tiempos establecidos.
- Rendir, en colaboración con los miembros del CEIm, los informes que se le soliciten desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios o cualquier otra autoridad competente para mantener su acreditación como CEIm. Evaluar los proyectos de investigación, teniendo en cuenta los aspectos metodológicos, éticos y legales de los ensayos clínicos con medicamentos y de otros estudios de investigación biomédica.
- Evaluar la idoneidad de los investigadores y la adecuación de las instalaciones.
- Comprobar que la documentación utilizada respeta la intimidad y confidencialidad de los pacientes.
- Confirmar que la información sobre el estudio, en lenguaje adaptado a la comprensión del participante y reflejada en la hoja de información, permita a éste ser conocedor de la dimensión del estudio para que pueda decidir libremente sobre su participación, y otorgar el consentimiento sobre su participación.
- Emitir informe final del proyecto de investigación, tras análisis de la documentación presentada y deliberación sobre el mismo, teniendo en cuenta los puntos de vista de todos los miembros.
- Disponibilidad para viajar.

4.- DEDICACIÓN

- La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo de 37,5 horas semanales.

5.- DURACIÓN E IMPORTE DEL CONTRATO

- La duración del contrato en la modalidad de interinidad será a tiempo completo hasta la incorporación del titular de la plaza.
- Le corresponde un salario bruto anual a tiempo completo de 44.421,37 euros proporcional al tiempo de prestación del Servicio.

6.- DIFUSIÓN

La difusión de la convocatoria se hará a través de los siguientes medios:

- Página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de Getafe, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Getafe, Ofertas de empleo, <http://iisgetafe.es/la-fundacion/convocatorias-empleo/>
- Madri+d.
- Tablón de anuncios de la Fundación

7.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- La presentación de los CV se hará **exclusivamente** a través del email cv.fibhug@iisgetafe.com (Ref.: **INTERINO SEC CEIM**). El Tribunal podrá solicitar al candidato original o copia compulsada, de los títulos o certificados referenciados en su CV así como documentación acreditativa de su experiencia profesional.
- Es **imprescindible** que el candidato presente junto con su CV, el ANEXO II-AUTOBAREMO.
- Es **imprescindible** que las solicitudes sean entregadas en formato digital por lo que **no se admitirán solicitudes en papel**.

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2020.**
- La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

9.- PROCESO DE SELECCIÓN

- El proceso selectivo que se inicie al efecto deberá realizarse conforme a los principios recogidos en los artículos 55 y 59 del Texto Refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro de plazo de la convocatoria serán examinadas por un tribunal compuesto por cinco miembros (el presidente y cuatro vocales). ANEXO I
- El proceso de selección constará de dos fases:
 - Evaluación de los méritos curriculares de los candidatos, en el que se valorará formación, experiencia previa, actividades de gestión, docentes e investigadoras supondrá el 70% de la nota final.
 - Entrevista personal, en que se valorará la actitud, motivación y nivel de compromiso, así como los méritos que se puedan evidenciar a lo largo de dicha entrevista y supondrá el 30% de la nota final.
- Deberá cumplirse el procedimiento marcado para la selección de personal laboral indefinido, de nuevo ingreso, que se recoja, en su caso, en el Convenio Colectivo que le sea de aplicación.
- El resultado del proceso selectivo deberá comunicarse a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos en el plazo de 5 días hábiles tras su finalización.

10. PUBLICIDAD Y LOPD

Junto con la presentación de la oferta el candidato deberá firmar ANEXO III - Cláusula para candidatos (selección de personal

11. AUTORIZACIÓN

La contratación de la plaza ha sido autorizada por la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Firmado en Getafe

07967265L LUIS
JULIAN FERNANDEZ
(R: G83727024)

Firmado digitalmente por 07967265L LUIS JULIAN
FERNANDEZ (R: G83727024)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/
AEAT0301/PUESTO 1/40651/07092018103527,
serialNumber=IDCES-07967265L, givenName=LUIS JULIAN,
sn=FERNANDEZ VERA, cn=07967265L LUIS JULIAN
FERNANDEZ (R: G83727024), 2.5.4.97=VATES-G83727024,
o=FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, c=ES
Fecha: 2020.02.05 13:29:26 +01'00'

Luis J. Fernández Vera Director
Fundación Investigación Biomédica
Hospital Universitario de Getafe

ANEXO I TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de Selección estará compuesto por los siguientes miembros que actuarán como titulares

- La Directora Médico del HUG o persona en quien delegue que actuará de Presidente.
- El Director Científico o persona en quien delegue que actuará de Vice Presidente.
- El Sub Director de Gestión del HUG o persona en quien delegue.
- El Presidente del CEIm
- Un representante de la Universidad Europea de Madrid.

Por cada miembro titular se nombrará un miembro suplente que actuará en ausencia del anterior.

ANEXO II AUTOBAREMO

NOMBRE:			
APELLIDOS:			
1. Formación Universitaria			
1.a.	Grado de doctor:	3 puntos	0,00
1.b.	Si el grado de doctor se ha obtenido con "Cum laude"	Se añadirá 1 punto	0,00
Máx. 4 puntos:			0,00
2. Experiencia profesional (los periodos valorables en cada uno de estos apartados, no podrán ser coincidentes en el tiempo):			
2.a.	Por cada mes trabajado en un puesto igual al que se opta en la presente convocatoria:	0 meses trabajados x 0,30 puntos	0,00
2.b.	Por cada mes trabajado como investigador postdoctoral en organismos dependientes de Institutos de Investigación Sanitaria, universidades u hospitales públicos:	0 meses trabajados x 0,20 puntos	0,00
3.c.	Por cada mes trabajado como investigador predoctoral en organismos dependientes de Institutos de Investigación Sanitaria, universidades u hospitales públicos:	0 meses trabajados x 0,10 puntos	0,00
4.d.	Por cada mes trabajado en otras actividades administrativas o asistenciales en organizaciones sanitarias públicas:	0 meses trabajados x 0,05 puntos	0,00
Máx. 40 puntos:			0,00
3. Participación en comisiones o comités			
3.a.	Por participación en comisiones clínicas o comités relacionados con el ámbito investigador:	0 meses x 0,20 puntos	0,00
Máx 10 puntos:			0,00
4. Actividad docente:			
4.a.	Por impartir docencia pregraduada		
i.	Profesor titular:	0 meses x 0,30 puntos	0,00
ii.	Profesor asociado:	0 meses x 0,20 puntos	0,00
iii.	Profesor colaborador u honorario:	0 meses x 0,10 puntos	0,00
Máx. 5 puntos:			0,00
5. Actividad investigadora			
5.a.	Por cada participación, como investigador, en proyectos de investigación subvencionados por instituciones públicas		
i.	Investigador principal:	0 nº veces como IP x 0,50 puntos	0,00
ii.	Otro investigador:	0 nº veces como colaborador x 0,20 puntos	0,00
Máx 3 puntos (5.a.):			0,00
5.b.	Por dirección de tesis doctorales	nº de tesis x 0,20 puntos	0,00
Máx 1 punto (5.b.):			0,00
5.c.	Por trabajos científicos y de investigación (la siguiente puntuación se refiere para el primer firmante. A partir del segundo firmante se aplicará el 50%)		
i.	Comunicaciones aceptadas a Congresos:		
1.	Nacionales:	0 nº comunicaciones nacionales x 0,05 puntos	0,00
2.	Internacionales:	0 nº comunicaciones internacionales x 0,10 puntos	0,00
ii.	Ponencias a Cursos y Congresos:		
1.	Nacionales:	0 nº ponencias nacionales x 0,20 puntos	0,00
2.	Internacionales:	0 nº ponencias internacionales x 0,40 puntos	0,00
iii.	Publicaciones periódicas (no se admitirán resúmenes o "abstracts" como publicaciones):		
1.	Revistas no indexadas en la base de datos internacional MEDLINE:	0 nº revistas no indexadas x 0,25 puntos	0,00
2.	Revistas indexadas en la base de datos internacional MEDLINE:	0 nº revistas indexadas x 0,50 puntos	0,00
3.	Revistas con Factor de Impacto:	El factor de impacto	0,00
iv.	Libros o capítulos (libros con ISBN) (No se valorarán más de 3 capítulos de un mismo libro):		
1.	Capítulo de libro:	0 nº capítulos libro x 0,60 puntos	0,00
2.	Libro completo:	0 nº libros completos x 2,00 puntos	0,00
Máx. 15 puntos (5.c.):			0,00
Máx. 19 puntos:			0,00
6. Formación específica para el puesto a desempeñar.			
6.a.	Por cada mes trabajado:	0 nº meses trabajados 6,00 puntos	0,00
6.b.	Por cursos de formación en el área al que se opta:	(por cada 10 horas de formación) x 0,10 puntos	0,00
Máx. 10 puntos:			0,00
7. Experiencia en gestión: Por experiencia en gestión clínica o de la investigación en Institutos de Investigación Sanitaria, universidades, hospitales u otras instituciones públicas			
7.a.	Por cada mes trabajado:	0 nº meses trabajados x 0,10 puntos	0,00
Máx. 5 puntos:			0,00
8. Otros méritos : Otros méritos de formación e investigación no baremados y a valorar por la comisión de selección.			
Máx. 2 puntos:			0

VALORACIÓN TOTAL: 0,00

ANEXO III CLÁUSULA PARA CANDIDATOS (SELECCIÓN DE PERSONAL)

Nombre:
Apellidos:
DNI:

Le informamos que los datos personales contenidos en el currículum que Ud. nos ha facilitado (datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles del empleo, información comercial), por correo electrónico o a través de la plataforma Madri+d, serán tratados por FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (en adelante “la Fundación”), domiciliada en Ctra. de Toledo km 12,500, 28905 de Getafe (Madrid), con la finalidad de gestionar los procesos de selección de los puestos vacantes que genere la Fundación.

Además, le informamos que sus datos podrán ser comunicados a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional undécima de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, y en la base octava de la Orden de 18 de febrero de 2016, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen criterios de gestión de recursos humanos y de seguimiento presupuestario de las fundaciones del sector público autonómico y los consorcios mayoritariamente participados por la Comunidad de Madrid,.

Así mismo, le informamos que, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, y en caso de que usted resulte seleccionado en el proceso de selección en el que está participando, sus datos (nombre, apellidos) serán publicados en los siguientes medios con la única finalidad de dar difusión de la persona seleccionada en medios públicos:

- Página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de Getafe, Fundación de Investigación Biomédica Hospital Universitario Getafe: <http://iisgetafe.es/la-fundacion/convocatorias-empleo/>
- Madri+d.
- Tablón de anuncios de la Fundación

Sus datos no podrán ser comunicados a ningún otro tercero, salvo que sean requeridos por ley o por las autoridades competentes, así mismo, no se prevé realizar transferencias internacionales de datos.

La base que legitima el tratamiento de sus datos personales es su consentimiento al presentar su candidatura y es necesario para la aplicación de las correspondientes medidas precontractuales.

Pasado un año desde que Ud. nos facilitó sus datos, éstos serán eliminados de nuestros sistemas.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, a la dirección Ctra. de Toledo km 12,500, 28905 de Getafe (Madrid), o vía correo electrónico al email protecciondedatos@iisgetafe.com, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Datos del Delegado de Protección de Datos (DPO):

Alaro Avant, S.L.
Avda. de Brasil 17, 7C, 28020, Madrid
dpo.fibgetafe@alaroavant.com

En Madrid, ade.....de 20

Firma del candidato:

**COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION BIOMÉDICA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE GETAFE**

Reunido el Tribunal de selección el día 20 de febrero de 2020 a las 8:15 horas compuesto por:

- Dra. Rosa Fernández Lobato (Presidenta). Dtora. Médico del Hospital Universitario de Getafe
- Dr. Joaquín de Haro Miralles (por delegación de Dr. José Ramón March García. Director Científico del Instituto de Investigación Sanitario del Hospital Universitario de Getafe)
- Dr. Ricardo Sanz Fernández. (Secretario del Tribunal). Presidente del CEIm.
- Dr. David Castro. Representante de la Universidad Europea
- D. Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós. Subdirector de Gestión del HUG

para la resolución de la convocatoria de la plaza:

- Interinidad de la Jefatura de la Secretaria Técnica del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos

RESUELVE:

Conceder la plaza de **Interino de la Jefatura de la Secretaria Técnica del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos** a:

- **Dña. Maria Dolores Julián Viñals**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos lo firma en Getafe,

07967265L
LUIS JULIAN
FERNANDEZ
(R: G83727024)

Firmado digitalmente por 07967265L LUIS
JULIAN FERNANDEZ (R: G83727024)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0301/PUESTO
1/40651/07092018103527,
serialNumber=IDCES-07967265L,
givenName=LUIS JULIAN, sn=FERNANDEZ
VERA, cn=07967265L LUIS JULIAN FERNANDEZ
(R: G83727024), 2.5.4.97=VATES-G83727024,
o=FUNDACION PARA LA INVESTIGACION
BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GETAFE, c=ES
Fecha: 2020.02.20 13:36:03 +01'00'